



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3218

Registro de Personal e Informática. Acuerdo de cambio de denominación y plaza del puesto de trabajo de Especialista en Educación Familia, Igualdad y Mayores III del Servicio de Bienestar Social. MF 315

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-315, de modificación del puesto de trabajo de especialista en Educación, Familia, Igualdad y Mayores III, del Servicio de Bienestar Social. Todo ello, con el fin de ajustar las características definidas por el puesto de trabajo con las funciones actualmente descritas y previa negociación sindical en la Comisión Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del 26/11/2015, ratificada por unanimidad en la Mesa General de Negociación del mismo día.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 3 de marzo de 2016.

El Coordinador del Registro de Personal e Informática.

Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 315 – MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: ABD ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES
ÓRGANO: ABD011 COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES / DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD: ABD0110210 SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL / GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430010	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, FAMILIA, IGUALDAD Y MAYORES III	11	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOPEDAGOGÍA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA		B2	





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430010	PSICÓLOGO/A	11	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

HE30 HORARIO PLAN DIRECTOR PERSONAL BIENESTAR SOCIAL VIGENTE

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

35 19.444,48 €

